



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.954

REF.: LICENCIA MEDICA N° 1-31190632
FUNCIONARIO
TOBAR GONZÁLEZ YANET SOLANGE

QUILLÓN, 16 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Funcionario (a) A Planta, según con Decreto Alcaldicio N° 261, de fecha 01 de Junio del 2012,
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Licencia Médica N° 1-31190632, extendida a nombre del funcionario **YANET SOLANGE TOBAR GONZÁLEZ**,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14, de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **SR(a) TOBAR GONZÁLEZ YANET SOLANGE, PERSONAL A PLANTA**, Grado 10, E.M.S., a contar del día 30/03/2015 y hasta el 21/06/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- INTERESADO.
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- OFICINA DE PERSONAL